



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Donar Órganos es dar Vida"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/05/14 Hs. 13:10
Numero:	403 Fojas: 3
Expte. N°	51/2014
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 80/2014.-

Letra: B. FPV

USHUAIA, 24 DE Abril de 2014.-

Sr. Presidente

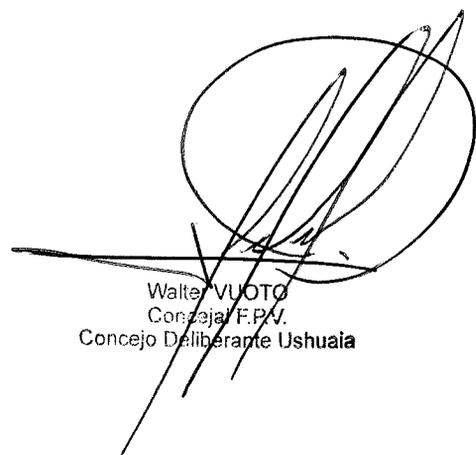
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la excepción al Señor Ramón Luis Aponte Agüero, de lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3464, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 3134.

Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.



Walter VUOTO
Concejal FPV.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

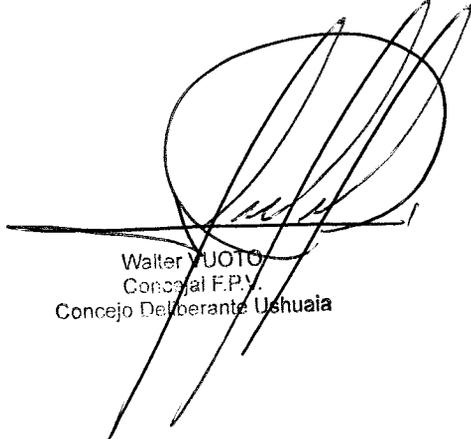
"Donar Órganos es dar Vida"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar al Señor Ramón Luis Aponte Agüero, D.N.I. N° 92.203.964, de lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referente a Licencia Nacional de Conducir Categoría D1.

Artículo 2º.- De forma.-



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



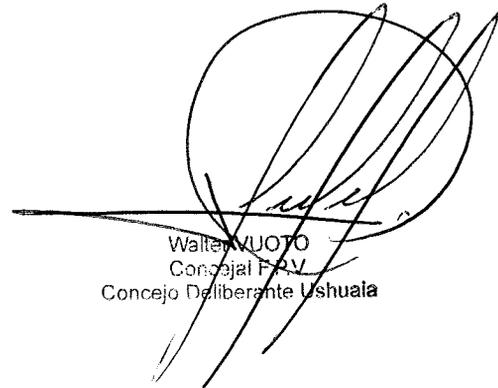
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Donar Órganos es dar Vida"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

FUNDAMENTOS

El Señor Luis Aponte necesita acceder al registro de conducir profesional, aunque no posee el año de residencia en la Provincia según lo establece la OM N° 3464. Sin embargo al encontrarnos adheridos como Provincia a la Ley Nacional de Transito N° 24449, esta situación se encuentra salvada. Por lo tanto solicitamos se le conceda la posibilidad de salida laboral que le exige como requisito dicha excepción.-



Walter MUOTO
Concejal F.M.
Concejo Deliberante Ushuaia